

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 31 de octubre de 2023. A Despacho de la Señora Juez, informando que se recibió informe del secuestre. Sírvasse proveer.


CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, treinta u uno (31) de octubre de 2023

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de al parte demandante, el informe allegado por el secuestre CORPORACIÓN HABITAT en el cual comunica que el estado del establecimiento de comercio no ha sufrido ningún tipo de afectación por parte de los propietarios hasta la entrega realizada por el anterior auxiliar de la justicia Luis Fernando Fernández Arias, el día 23 de julio del presente. Para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 183 del 01 de noviembre de 2023



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO